JUNTA MAYOR
DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA
PLAZA DE SANTA MARÍA, Nº10,
03400 VILLENA, (ALICANTE).
NIF: R0300839H / RER: 025203
juntamayorvillena@gmail.com

BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR SEMANA SANTA VILLENA 2027

La Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Villena hace públicas las siguientes bases, que regirán la convocatoria del Concurso del Cartel Anunciador de la Semana Santa 2027.

1º TEMÁTICA DEL CARTEL

El cartel anunciador deberá representar de manera clara e identificable a **la ciudad de Villena y su Semana Santa**, reflejando sus tradiciones, patrimonio, identidad y elementos característicos.

Las obras presentadas deberán guardar una relación directa con la Semana Santa de Villena, pudiendo incorporar imágenes, escenas, símbolos, pasos procesionales, cofradías, hermandades, monumentos o elementos representativos de la ciudad y de sus celebraciones.

No se admitirán obras de temática genérica que no permitan identificar su vinculación con Villena y su Semana Santa.

2º INSCRIPCIONES OBLIGATORIAS

El cartel deberá recoger las siguientes inscripciones:

- SEMANA SANTA 2027 VILLENA.
- Del 19 al 28 de marzo.
- M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA.
- JUNTA MAYOR DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE VILLENA.

3º PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todas las personas mayores de edad que lo deseen.

4º NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

Cada participante podrá presentar un máximo de tres obras, que deberán ser originales, inéditas y de creación propia, cumpliendo con los requisitos establecidos en las presentes bases.

5º ESCUDOS Y LOGOTIPOS INSTITUCIONALES

En las obras presentadas no deberán figurar el escudo de la ciudad de Villena, la Marca Villena ni el escudo de la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Villena.

La persona autora de la obra premiada deberá incorporar posteriormente dichos escudos y logotipos, siguiendo las indicaciones que le sean facilitadas respecto a sus dimensiones, proporciones y ubicación.

6º FORMATO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las obras deberán presentarse en formato digital por correo electrónico a la dirección juntamayorvillena@gmail.com

Los archivos deberán cumplir las siguientes características:

- Formatos admitidos: JPG o TIF.
- Resolución: 300 ppp.
- Tamaño máximo: 3500 × 4960 píxeles.

Teniendo en cuenta que la reproducción de la obra se realizará en cuatricromía, se excluirán aquellas que contengan tintas metálicas, como oro o plata, así como colores fosforescentes.

7º ORIGINALIDAD DE LAS OBRAS

No podrán presentarse trabajos que hayan participado en ediciones anteriores del concurso, ni obras que constituyan copia o plagio, total o parcial, de otras creaciones.

Las personas participantes serán responsables de la originalidad de los trabajos presentados.

8º PROHIBICIÓN DEL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Queda expresamente prohibida la utilización de herramientas, programas o sistemas de inteligencia artificial generativa, tanto de forma total como parcial, en la creación, elaboración, modificación o composición de las obras presentadas al concurso.

Cualquier cartel en cuya elaboración se haya utilizado inteligencia artificial generativa, aunque sea parcialmente, quedará excluido del concurso.

El jurado calificador realizará, en la medida de sus posibilidades, las comprobaciones que considere oportunas para detectar la posible utilización de inteligencia artificial en las obras presentadas, pudiendo emplear herramientas de análisis y solicitar a las personas participantes archivos originales, bocetos o cualquier otra documentación que permita acreditar el proceso de creación.

En caso de que existan indicios de utilización de inteligencia artificial, el jurado podrá solicitar las aclaraciones y documentación que estime necesarias antes de adoptar una decisión.

La exclusión de una obra por este motivo deberá estar debidamente fundamentada, sin que el resultado de una herramienta automática de detección constituya, por sí solo, prueba concluyente de su utilización.

9º IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS

Los trabajos deberán presentarse acompañados de una hoja en la que figure el lema de la obra, así como los siguientes datos de la persona autora:

- Nombre y apellidos.
- Dirección.
- Número de teléfono.

10º PRESENTACIÓN Y ENVÍO DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deberán presentarse exclusivamente por correo electrónico a la siguiente dirección:

juntamayorvillena@gmail.com

Para cualquier consulta o aclaración relacionada con la presentación de los trabajos, las personas interesadas podrán contactar a través de los teléfonos **626 606 261 o 644 248 874**.

11º PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de admisión de las obras comenzará el día siguiente a la publicación oficial de las presentes bases y finalizará el **17 de enero de 2027, inclusive**.

Quedarán excluidas del concurso todas aquellas obras que se reciban fuera del plazo establecido, tomando como referencia la fecha y hora de recepción del correo electrónico en la dirección indicada en el apartado 10.º de las presentes bases.

12º ADMISIÓN DE LAS OBRAS

Una vez recibidas todas las obras, el jurado procederá a verificar que cada una de ellas cumple con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Serán descartadas aquellas obras que incumplan cualquiera de las condiciones exigidas o que no reúnan la calidad suficiente, atendiendo a los criterios establecidos.

13º COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado calificador estará formado por:

- La Presidenta de la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Villena.
- Cinco presidentes o presidentas de las distintas cofradías y hermandades.
- El Concejal de Fiestas del M.I. Ayuntamiento de Villena.
- Un representante de cada partido político con representación en el Ayuntamiento de Villena.
- Dos miembros relacionados con el mundo del arte y del diseño gráfico.
- El Consiliario de la Junta Mayor.

Actuará como secretario del jurado la persona que ostente dicho cargo en la Junta de Gobierno de la Junta Mayor, con voz, pero sin voto en la elección de la obra ganadora.

El secretario dejará constancia del desarrollo de la sesión y del cumplimiento de las presentes bases.

14º REUNIÓN DEL JURADO

El jurado se reunirá en la fecha que estime más oportuna, una vez finalizado el plazo de recepción de las obras.

15º CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las obras presentadas serán valoradas conforme a los siguientes criterios:

Criterio	**Puntuación máxima**
Originalidad y composición.	10 puntos
Calidad técnica, gráfica y/o plástica.	10 puntos
Eficacia anunciadora, condiciones de reproducción y capacidad de transmitir el significado de la Semana Santa.	10 puntos
TOTAL	**30 puntos**

Cada obra será valorada de acuerdo con los criterios anteriores.

16º PREMIO

La Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Villena otorgará un único premio de **500 euros** a la obra ganadora.

El premio será entregado directamente a la persona autora y estará sujeto a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de IRPF.

17º ENTREGA DEL PREMIO Y PRESENTACIÓN DEL CARTEL

La entrega del premio y la presentación oficial del Cartel Anunciador de la Semana Santa 2027 tendrán lugar durante la celebración del acto del Pregón de la Semana Santa 2027 de Villena.

18º PROPIEDAD DE LA OBRA PREMIADA

La obra premiada quedará en exclusiva propiedad de la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Villena, que podrá utilizarla para fines publicitarios relacionados únicamente con la Semana Santa de la localidad de Villena, con respeto a la legislación vigente en materia de propiedad intelectual.

19º FALSEDAD DE DATOS E INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES

La falsedad de cualquiera de los datos aportados por las personas participantes, así como el incumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases, dará lugar a la exclusión del concurso.

20º RESOLUCIÓN DE CUESTIONES NO PREVISTAS

Cualquier asunto no contemplado expresamente en las presentes bases será resuelto por el jurado calificador.

21º INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Para cualquier duda, consulta o aclaración relacionada con el concurso, las personas interesadas podrán dirigirse al siguiente correo electrónico:

juntamayorvillena@gmail.com